



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 3541

Exp. 2023-25-3-005385

Montevideo, 17 AGO. 2023

**ASUNTO:** Resolución N°1966/023, Acta N°27 del 9 de agosto de 2023 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso declarar de interés educativo la "XI Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación", a realizarse en Ciudad de la Costa, en el departamento de Canelones, los días 20 y 21 de octubre de 2023 en la sede del Instituto de Educación Santa Elena.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana- Canelones.

Cumplido, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación  
Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/GAF/cad  
CDC/A27 R1966/023 - Declarar educativo "XI Feria Regional de Buenas Prácticas de en Educación" - Ciudad de la Costa



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de agosto de 2023

**ACTA N°27**

**RES. N° 1966/23**

**EXP. 2023-25-1-002077**

Vm/dbh/pm/sg

**VISTO:** la solicitud de declarar de interés educativo la “*XI Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación*”, formulada por el Consejo Ejecutivo del Instituto de Educación Santa Elena y la Unesco;

**RESULTANDO:** I) que la actividad se realizará en Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, los días 20 y 21 de octubre de 2023 en la sede de Lagomar del Instituto de Educación Santa Elena;

II) que el objeto del evento es conmemorar los once años del proyecto “*hacer visible lo invisible*”, el cual coincide con el aniversario de treinta años de la sede del instituto en Lagomar, en el marco de los 138 años de existencia del proyecto educativo Santa Elena;

III) que el encuentro está dirigido a la comunidad docente de Montevideo e interior, tanto del sector público como privado, desde niveles de inicial hasta bachillerato, para docentes de educación formal y no formal, agregándose de fs. 2 a 8 de obrados la convocatoria y las pautas para presentar experiencias, el plazo venciendo el 22 de setiembre;

IV) que este año contará con la presencia de la experta argentina Melina Furman y se efectuará un reconocimiento a la profesión docente en nuestro país, a través del homenaje a docentes de aula anónimos que dignifican la profesión con su trabajo diario;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que atento a que actividades como la propuesta contribuyen a la mejora constante de la calidad educativa en nuestro país, promueven el intercambio de buenas ideas y es un espacio para publicar autorías a través de libros y repositorios editados para la difusión nacional e internacional, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

II) que con el fin de generar encuentros virtuosos, de inspiración, intercambio y colaboración entre pares, es que se entiende pertinente acceder a la declaración de interés de la "XI Feria Regional de Buenas Practicas en Educación";

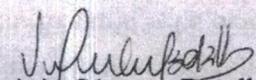
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

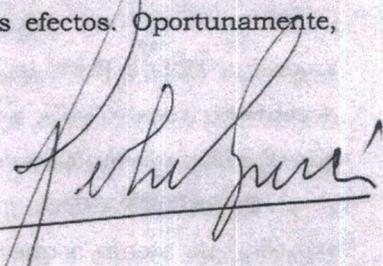
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Declarar de interés educativo la "XI Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación" a realizarse en Ciudad de la Costa, en el departamento de Canelones, los días 20 y 21 de octubre de 2023 en la sede del Instituto de Educación Santa Elena.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del referido evento.

Comuníquese al Consejo Ejecutivo del Instituto de Educación Santa Elena y a la Unesco, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN